



# ESTATUTOS

## DE LA ONG DE LA

# MANO CON COLOMBIA

### Artículo 1.-

Se constituye, la asociación JES sin ánimo de lucro con el nombre:  
De la mano con Colombia

### Artículo 2.-

El domicilio radicará en el centro educativo:  
Colegio La Asunción  
Dirección:  
Carretera de Villaviciosa 12 Gijón 33204  
El ámbito donde realizará sus actividades es:  
El centro escolar y los lugares a los que nos desplazemos

### Artículo 3.-

La asociación JES se constituye el día **11 del Enero** del año **2019** hasta el día **21 del Junio del año 2019**.

### Artículo 4.-

La Asociación Juvenil tiene los siguientes fines:

- **Ayudar** a otros jóvenes, en nuestro caso de Colombia, con menos recursos a través de Valnalón.

### Artículo 5.-

Para el cumplimiento de estos fines se han propuesto, como posibles, las siguientes actividades:

- Mercado de cooperativas (mayo).
- Desayuno solidario.
- Mercado en el colegio.
- Jornada solidaria.
- Servicio de guardería infantil.

## **Artículo 6.**

La Junta Directiva representará y se responsabilizará de la gestión de la asociación.

## **Artículo 7.-**

La Junta Directiva estará formada por una **presidenta**: Elena López, una **secretaria**: Paula Valdés y una **tesorera**: Carolina Lambás.

## **Artículo 8.-**

Se buscarán fondos para realizar la actividad en colaboración con el IEM Centro de Integración Popular de Pasto (Colombia).

## **Artículo 9.-**

El tesorero/a presentará las cuentas cada semana.

## **Artículo 10.-**

Cada socio/a de la asociación hará una aportación inicial de 2 €. Por mayoría se ha decidido que esta cantidad NO sea devuelta a cada uno de los socios cuando se disuelva la ONG en el mes de junio.